



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A (), () de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Juzgado Promiscuo Municipal Córdoba Nariño Calle 4 No 4 50 Barrio Kenedy Córdoba Nariño para ser notificados del contenido del Auto 145 proferido el día 29/09/2022

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

26220497

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 14/10/2022

Desfijar el: 21/10/2022

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

AYDA GUERRERO TERAN JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CORDOBA NARIÑO

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Nariño
Centro Zonal Ipiales
Nariño - Ipiales

